



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
RM N°210/10

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 210 /10**

Sucre, 07 de Mayo de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución No. 193/10 de 03 mayo de 2010**, el H. Concejo Municipal, declaró en Comisión Oficial de Servicios a los señores: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y al señor Sandro Daniel Vargas García, CONCEJAL MUNICIPAL, **con la finalidad de que realicen las GESTIONES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS en la EMBAJADA DE ESPAÑA con sede en la ciudad de La Paz, el DIA 06 DE MAYO DE 2010**, para lograr la autorización de ingreso al referido país y cumplir con todos los requisitos exigidos para el efecto, con la finalidad de viabilizar el viaje y asistencia al **"I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AGENCIA TRIBUTARIA – MADRID Y V COMITÉ SECTORIAL DE HACIENDA Y FINANZAS MUNICIPALES LA UCCI" del 11 al 13 de mayo de 2010**", a los efectos administrativos la declaratoria en comisión se estableció del 05 al 07 de mayo de 2010.

Que, por nota de 07 de mayo de 2010, la señora **Lic. María Lourdes Valdez Saavedra, OFICIAL MAYOR DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, hace conocer al Lic. Edmundo Yucra Flores, PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que el **CONDUCTOR - CHOFER Sr. Luis Polo, de manera imprevista tuvo que viajar vía terrestre, a la ciudad de La Paz, con el Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y el señor Sandro Daniel Vargas García, CONCEJAL MUNICIPAL**, que estaban declarados en comisión oficial por Resolución No. 193/10, para que asistan a la audiencia concertada en la **EMBAJADA DE ESPAÑA con sede en la ciudad de La Paz, para el día 06 de mayo de 2010**, con la finalidad de realizar sus gestiones y trámites administrativos (presentación de documentos o requisitos), para lograr la autorización de ingreso a MADRID (ESPAÑA) y asistir al referido evento, con este antecedente, solicita que se declare en comisión oficial de servicios, al señor Luis Polo, Conductor - Chofer de la Institución.

Que, en **Sesión Plenaria de 07 de mayo de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado, aprobar la declaratoria en comisión oficial – con carácter de regularización, del CONDUCTOR -CHOFER: Sr. Luis Polo, por el traslado VIA TERRESTRE al Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y al señor Sandro Daniel Vargas García, CONCEJAL MUNICIPAL, para que asistan a la audiencia concertada en la **EMBAJADA DE ESPAÑA con sede en la ciudad de La Paz, para el día 06 de mayo de 2010**, a los efectos de realizar las gestiones y trámites administrativos (presentación de documentos o requisitos), para lograr la autorización de ingreso a MADRID (ESPAÑA) y asistir al **"I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AGENCIA TRIBUTARIA – MADRID Y V COMITÉ SECTORIAL DE HACIENDA Y FINANZAS MUNICIPALES LA UCCI" del 11 al 13 de mayo de 2010**", a los efectos administrativos la declaratoria en comisión del conductor- chofer, comprende del 05 al 07 de mayo de 2010.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y **personal dependiente del Concejo**, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2
RM N°210/10

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios, con fines de regularización al **señor: LUIS POLO, Conductor - Chofer**, por el traslado VIA TERRESTRE al Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y al señor Sandro Daniel Vargas García, CONCEJAL MUNICIPAL, para que asistan a la audiencia concertada en la **EMBAJADA DE ESPAÑA con sede en la ciudad de La Paz, para el día 06 de mayo de 2010**, a los efectos de realizar las gestiones y trámites administrativos (presentación de documentos o requisitos), para lograr la autorización de ingreso a MADRID (ESPAÑA) y asistir al **"I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AGENCIA TRIBUTARIA – MADRID Y V COMITÉ SECTORIAL DE HACIENDA Y FINANZAS MUNICIPALES LA UCCI" DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2010**", a los efectos administrativos la declaratoria en comisión del conductor, comprende del 05 al 07 de mayo de 2010.

Art.2º Páguense **VIATICOS** al señor **Luis Polo**, que se indica en el art. 1º. de la presente **Resolución**, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la Reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Ing. Claudia González Ramos

SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL